UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA FORMATO ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS O DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - MÍNIMA CUANTÍA			
	Código: FO-JUR-24	Versión: 07	Fecha de aprobación: 03/06/2021	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 12734 DE 2021 SUSCRITO CON YIRA KARINA JIMENEZ OJEDA

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

NIT o C.C DEL CONTRATISTA	37.728.275
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YIRA KARINA JIMENEZ OJEDA
NUMERO DE CONTRATO	12734 DE 2021
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT DEL CONTRATANTE	892000757-3
FECHA DE SUSCRIPCION	13/05/21
VALOR INICIAL	$ 19.656.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	13/05/21
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/09/21
FECHA ACTA SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA ACTA REINICIO	NO APLICA
PLAZO SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA TERMINACIÓN FINAL (SUSPENSIÓN)	NO APLICA
FECHA INICIO PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA TERMINACIÓN PRÓRROGA	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN PRÓRROGA	NO APLICA
VALOR ADICIÓN:	NO APLICA

1.1 OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS A PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN FORMA EFICIENTE Y EFICAZ CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN N° 10 DEL CONVENIO MARCO 5226521 UNILLANOS-ECOPETROL.

1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NÚMERO CDP	FECHA	VALOR
789	12/05/2021	$ 218.672.000

1.3 COMPROMISO PRESUPUESTAL:

NÚMERO CP	FECHA	VALOR
2155	13/05/2021	$ 19.656.000

1.4 ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN
13/05/2021	12/09/2021

1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	MARCO AURELIO TORRES MORA
CARGO	DIRECTOR ICADC
NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	NOTIFICADO

1.6 ACTA ACLARATORIA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	NO APLICA

1.7 ACTA MODIFICATORIA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	NO APLICA

1.8 ACTA DE SUSPENSIÓN:

FECHA ACTA SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PROBABLE DE REINICIO	NO APLICA
PLAZO SUSPENSIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	NO APLICA

1.9 ACTA DE REINICIO:

FECHA ACTA REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	NO APLICA

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS O DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES - MÍNIMA CUANTÍA			
	Código: FO-JUR-24	Versión: 07	Fecha de aprobación: 03/05/2021	

1.10 CESIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
VALOR DE LA CESION	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	NO APLICA

1.11 PRÓRROGA:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	NO APLICA

1.12 ADICIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA		
VALOR ADICIÓN	NO APLICA		
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	VALOR
CDP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CP	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. DESARROLLO Y EJECUCIÓN:

a) Que vencido el término del Contrato, el contratista cumplió a satisfacción el objeto del mismo y como prueba se anexa la certificación suscrita por el Supervisor del Contrato.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

PAGOS EFECTUADOS	VALOR
PAGO 1	$ 2.948.400
PAGO 2	$ 4.914.000
PAGO 3	$ 4.914.000
PAGO 4	$ 4.914.000
PAGO 5	NO APLICA
PAGO 6	NO APLICA
PAGO 7	NO APLICA
PAGO 8	NO APLICA
PAGO 9	NO APLICA
PAGO 10	NO APLICA
PAGO 11	NO APLICA
PAGO 12	NO APLICA
CONTRATOS ADICIONALES	$ 0
TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$ 17.690.400
TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.656.000
SALDO A FAVOR CONTRATISTA	$ 1.965.600
SALDO A FAVOR UNILLANOS	$ 0

4. DECLARACIÓN DE LAS PARTES:

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones:

NO APLICA

El contratista, una vez suscrita la presente Acta de Liquidación, manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente se dan por terminadas las obligaciones recíprocas entre las partes del Contrato No. 12734 DE 2021, por haberse ejecutado la totalidad del objeto del mismo, así como cumplido las obligaciones acordadas por cada una de las partes.

Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social según certificación expedida por el Supervisor del Contrato.

Se efectuaron los pagos conforme a lo pactado, por lo cual las partes se declaran a PAZ y SALVO, una vez se realicen los pagos pendientes a favor del contratista.

Sin salvedades a la presente liquidación, En constancia de todo lo anterior se firma el presente escrito en Villavicencio el: 13/09/2021

Delegado por Resolución Rectoral 1820 de 2017:

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Vicerrector Universitario - Vicerrectoría de Recursos Universitarios

Supervisor:

MARCO AURELIO TORRES MORA
Cargo: DIRECTOR ICAOC
Dependencia Solicitante: ICAOC

Contratista:

YIRA KARINA JIMENEZ OJEDA
C.C. No. 39.726.275